GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel. y Fax: (061) 508 688.-Ciudad del Este, República del Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, constituida para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27° de la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y para este llamado conforme Resolución Nº 841/10 de fecha 28 de Setiembre de 2010, integran el comité el Asesor Jurídico Abog. Carlos A. Ortiz, la Secretaria de Hacienda Lic. María Irene Cantero de Leguizamon, y el Funcionario del Área afectada el Arq. Sever Silvero al verificar las ofertas presentadas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/10, convocada para "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL", expone:

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27°, 2° párrafo, Ley No. 2.051°/2.003).

El art. 63° del Decreto No. 21.909° /2.003 "Que reglamenta la Ley No. 2.051°/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

ANTECEDENTE DEL LLAMADO

En fecha 30 de Setiembre de 2010, por NOTA UOC Nº 284/2010, comunica a la DNCP la iniciación del proceso de licitación y se solicita sea difundido en el Portal. De la misma manera se ha cursado invitación en fecha 25 de Octubre del cte., a las siguientes firmas:

1. NOELIA CAROLINA FERREIRA DE RODAS.
2. YUKON S.A.
3. SERVICIO DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)
4. JUAN BAUTISTA ROLON AMARILLA.
5. BC CONSTRUCCION.

En el presente caso:

1.-Se verifica la presentación -*en forma*- de las siguientes firmas y con las siguientes ofertas:

1.- MARIA ANA CONSTRUCCIONES.	**Gs.**	**260.730.600.-**
2.- ARQ. FACUNDO GIMENEZ.	**Gs.**	**260.181.500.-**
3.- TODO VERDE EMPREDIMIENTOS	**Gs.**	**271.723.782.-**

2.- En fecha 08 de Noviembre se procede a la apertura de sobres para el llamado a licitación por Concurso de Oferta Nº 19/10, convocada para "AMPLIACION Y REMODELACION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL", en la que se presenta la firma:

1.- MARIA ANA CONSTRUCCIONES.
2.- ARQ. FACUNDO GIMENEZ.
3.- TODO VERDE EMPRENDIMIENTO.

Las cuales se remiten al comité para su correspondiente evaluación.

3.- Seguidamente se examina las ofertas para confirmar que todos los documentos de carácter sustancial han sido suministrados, arrojando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTO	MARIA ANA CONSTRUCCIONES.	TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS.	ARQ. FACUNDO GIMENEZ.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. Nº 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.- De esa manera se Verifica a continuación la Oferta presentada correspondiente la firma ARQ. FACUNDO GIMENEZ., y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**

Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.

Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.

Lic. Ireuc Cantero de Legutzamón

Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma ARQ. FACUNDO GIMENEZ, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC.

5.- La firma MARIA ANA CONSTRUCCIONES y TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS, presenta su oferta cuyo monto supera a la oferta considerada mas baja.

6.- Es importante señalar que la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de 284.047.125, conforme CDP Nº 111/2010.

CONCLUSION.

Considerando que la oferta presentada reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio cotizado se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación; por tanto RECOMENDAMOS, de conformidad a la Ley 2051/03, y su decreto, ADJUDICAR a la firma **ARQ. FACUNDO GIMENEZ.**, por Contrato Cerrado, **por un monto de Gs. 260.181.500., (Guaranies Doscientos sesenta millones ciento ochenta y un mil quinientos)**, por resultar la oferta más baja y por ende la más ventajosa a los intereses de la institución gubernamental.

Comité de evaluación:

Ciudad del Este, 11 de Noviembre de 2010.-

Abog. Carlos A. Ortiz.
Asesor Jurídico.

Lic. María Irene Cantero.
Secretaria de Hacienda.

Arq. Sever Silvero.
Secretario de Obras.